

CÁMARA DE SENADORES

SESION 9.^a EN 4 DE JULIO DE 1842

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ MIGUEL IRARRÁZAVAL

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta precedente.—Cuenta.—Renovacion de la mesa.—Distribucion de la masa decimal.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se dá cuenta:

De un oficio por el cual el Presidente de la República comunica que ha ordenado que se entreguen \$ 200 a la Secretaria. (*Anexo núm. 35. V. sesion del 15 de Junio último*).

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Reelegir a los señores Irarrázaval i Egaña para Presidente i Vice-presidente de la Cámara. (*Anexo núm. 36*).

2.º Pedir al Ministro de Hacienda una razon de lo que los diezmos han producido en el último quinquenio (*Anexo núm. 37. V. sesiones del 1.º i el 13*).

3.º Desechar el artículo 3.º del proyecto de lei que distribuye la masa decimal i aprobar en su lugar una indicacion que hace dicha distribucion en grande. (*V. sesiones del 1.º*).

ACTA

SESION DEL 4 DE JULIO DE 1842

Asistieron los señores Irarrázaval, Alcalde, Barros, Bello, Benavente, Egaña, Ortúzar, Ossa, Ovalle Landa i Vial del Rio.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de una nota del Presidente de la República en que anuncia haber dado las órdenes correspondientes para que los Ministros de la Tesorería entreguen al Pro-secretario de la Cámara la cantidad de \$ 200 pedidos para gastos de Secretaría i Sala; i se mandó archivar.

Se procedió a la eleccion de Presidente i Vice-presidente recayendo el primer cargo en el señor Irarrázaval por diez votos contra uno que obtuvo el señor Egaña, i el segundo cargo en el señor Egaña por nueve votos contra uno que obtuvo el señor Ovalle i otro el señor Barros.

Continuó la discusion por menor del artículo 3.º del proyecto de lei sobre distribucion de la masa decimal; el señor Vial del Rio hizo una indicacion para que se pidiese al Ministro de Hacienda en razon de los productos de los diezmos durante un quinquenio, con espresion de lo que ha rendido anualmente cada doctrina, i la Sala por unanimidad aprobó esta indicacion

Despues de algun debate se preguntó a la Sala si se aprobaba o no la enmienda propuesta en la sesion anterior por el señor Bello, dirigida a que se espresase en la misma lei la distribucion en grande de la masa decimal, i se adoptó la afirmativa por seis votos contra cinco, quedando por consiguiente desechado el artículo en cuyo lugar debe substituirse dicha enmienda. Se encargó a su autor el presentarla redactada para la sesion próxima, con lo que ésta se levantó, poniéndose en tabla la discusion por menor de los proyectos de lei sobre distribucion de diezmos i arreglo de pesos i medidas. — IRARRÁZVAL.

Núm. 35

He dado las órdenes convenientes para que los Ministros de la Tesorería Jeneral entreguen al Pro-Secretario de esa Cámara, don Francisco Bello, los \$ 200 que para gastos de Secretaría pide V. E. en su nota de ayer número 5 que contesto.—Santiago, Junio 25 de 1842.—Dios guarde a V. E.—MANUEL BÚLNES.—*Ramon*

Renjifo.—A S. E. el Presidente de la Cámara de Senadores.

Núm. 36

El Senado, en sesion de 4 del actual, ha tenido a bien reelejir para Presidente al que suscribe i para Vice-presidente al señor don Mariano Egaña.—Santiago, Julio 7 de 1842.—Dios guarde a V. E.—A S. E. el Presidente de la República.

Núm. 37

Ha acordado esta Cámara en sesion de hoy se ocurra a V. E. solicitando una razon del producto de los diezmos de toda la República durante el último quinquenio, con espresion de lo que ha rendido anualmente cada doctrina, cuya noticia ha juzgado necesaria para deliberar sobre el proyecto de lei en que se trata de la distribucion de la masa decimal.—Santiago, Julio 4 de 1842.—Dios guarde a V. E.—Al señor Ministro del Despacho en el Departamento de Hacienda.

